

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARCIENCE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de octubre de 2011, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo, resumido por capítulos.

Presupuesto general único para el ejercicio de 2012

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1 Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	219.869,00
2	Impuestos indirectos	50.452,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	133.880,00
4	Transferencias corrientes	133.600,00
5	Ingresos patrimoniales	109.800,00
A.2 Operaciones de capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	50.000,00
7	Transferencias de capital	147.897,00
	Total ingresos	845.498,00
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	445.266,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	231.352,00
3	Gastos financieros	6.000,00
4	Transferencias corrientes	2.000,00
A.2 Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	158.880,00
7	Transferencias de capital	2.000,00
	Total gastos	845.498,00

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento:

Funcionarios de carrera

Denominación	Número plazas	Nivel
Secretario-Interventor	1	26
Personal laboral fijo		
Auxiliar Administrativo	2	
Encargado de obras y servicios	1	
Oficial de Primera	2	
Peones	2	
Personal laboral eventual		
Auxiliar servicio de ayuda a domicilio	1	Tiempo parcial
Monitor deportivo	1	Tiempo parcial
Limpiadoras	2	Tiempo parcial
Socorristas	2	Tiempo parcial
Taquilleros	1	Tiempo parcial

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Barcience 26 de octubre de 2011.- El Alcalde, José Manuel Santos Carvallo.

N.º I.-9817